

VHAA/jfgl.
77314535451
05401-14-USA.

RUT. N° 79.953.360-K
PANIFICADORA LA MARITIMA LIMITADA
DEROGACION RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR
VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.
=====

SAN ANTONIO, 21/07/2014

RES.EX.DRE05.01 N° **77314034654** /VISTOS: La solicitud presentada el 18/06/2014, por Don (ña) PEDRO P. SANTESTEBAN MARTINEZ, RUT. 10.968.264-0, en Representación de PANIFICADORA LA MARITIMA LTDA., RUT: 79.953.360-K, con domicilio para estos efectos en Calle JOSEFINA NIETO DE GALLARDO N° 499 Comuna CARTAGENA mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 1173, de fecha 08/02/2007 de la V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO, UNIDAD SAN ANTONIO que autorizó el uso de la máquina registradora que quedarán en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
TEC	MA-1530	2806H450963	157025	01

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 6293, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

S E R E S U E L V E:
DÉJASE SIN EFECTO, la resolución N° 1173 de fecha 08/02/2007, que autorizó el uso de la máquina registradora señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que quedan en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

VÍCTOR HUGO ÁVILA ARRIAGADA
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA. (1)
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE (1)
- RESOLUTOR jgl. (1)